

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de abril de 2022		
Hora de inicio: 14:30 horas Hora de finalización: 15:30 horas			
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0274 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 064 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Temas a tratar
- 3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ PRS 11 Diana Carolina Pineda Pérez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez Evaluador SG SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:30 horas del día 27 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 064 2022, cuyo objeto es suministro de licores para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante resolución N.º 118 del 19 de abril del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0265 del 25 de abril de 2022, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 058 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CESAP SA MC-064 - 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA N. 1 SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S NIT 900.664.206-4

1 Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1) 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio 3 Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral 4 Copia del Registro Único Tributario – RUT Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría CUMPLE X Fol. 4-4.* Fol. 5-10 X Fol. 11-1: X Fol. 11-1: Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	1
1 Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1) 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio 3 Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral 4 Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 4-4. Fol. 4-4. X Fol. 11-1: X Fol. 14-1.)
2 Comercio Fol. 5-10 3 Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral X Fol. 11-1: 4 Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 14	
2 Comercio Fol. 5-10 3 Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral X 4 Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 14	
Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral Copia del Registro Único Tributario – RUT Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 11-1:	3
Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral Fol. 11-1: X Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 14	3
Copia del Registro Único Tributario – RUT Fol. 14	
Copia del Registro Unico Tributario – RUT Fol. 14	1
Cortificados do entres desinlinarios expedido por la Dresuraduría	
5 Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria	
General de la Nación. Fol. 15-1	6
Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación X	
del Representante Legal Fol. 17-1	В
7 X	
Certificación de antecedentes judiciales Fol. 19	
8 X	
Certificado Medidas correctivas de la Policia Nacional – RNMC. Fol. 20	
9 X	
Certificación notificación electrónica Fol. 21	
10 X	
Certificación tratamiento de datos Fol. 22	
11 x	
Compromiso anticorrupción Fol. 23	
12 x x x x	
Certificación Bancaria Fol. 24	
13 X	
Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Fol. 25	
X	
14 Garantía de seriedad de la oferta	8
Póliza N. 21	-44-
10138093	1
15 X	
Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades Fol. 26	

PROPUESTA N. 2 TOGUEL S.A.S NIT 900.437.707-1

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 1-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 5-14	
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol. 15-18	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 19	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 20-21	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 22-23	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 24	
8	Certificado Medidas Correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 25	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 27	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 26	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL Compromiso anticorrupción Fol. 29-30 12 Fol. 31 Certificación Bancaria 13 Fol. 32 Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Fol. 33 14 Garantía de seriedad de la oferta Póliza N. 21-44-101380958 15 Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades Fol. 28

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA Y/O OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S	X		
TOGUEL S.A.S	X		

CONCEPTO:

De acuerdo con lo anteriormente señalado, las empresas SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S y TOGUEL S.A.S **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CESAP SA MC-064.**

VERIFICACION ECONÒMICA

El evaluador económico-financiero José Fernando Osorio Duarte, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 064 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

OFERENTES: 02

SHALOM
 TOGUEL
 NIT. 900664206-4
 NIT. 900437707-1

INDICADORES

О	INDICE DE	NIVEL DE	RAZON DE	RENTA BILIDA D DEL	RENTA BILIDA D	HABILITA DO
F	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERTURA	PATRIMONIO	DEL	О
E			DE INTERESES		ACTIVO	NO HABILITADO
R	Activo corriente sobre	Pasivo Total sobre	Utilidad Operacional	Utilidad operacional	Utilidad Operacional	
E	pasivo corriente	Activo Total	dividida por los gastos	dividida por el	dividida por el Activo	
N			de intereses	PATRIMONIO	Total	
Т	CRITERIO DE SELECCIÓN					
E	>= 3	<=60%	>=2	>=0.12	>=0.10	
TOGUEL	5,433,411,552.00	2,148,515,681.00	1,069,755,758.00	1,069,755,758.00	1,069,755,758.00	
NIT. 900437707-1	569,661,348.00 9.54	6,002,588,075.00 0.36	135,651,989.00 7.886030761	3,854,072,394.00 0.28	6,002,588,075.00 0.178215754	HABILITADO
						HABILITADO
SHA LOM NIT. 900664206-4	18,122,197,635.00 3,291,100,674.00	8,715,977,161.00 21,929,439,415.00	5,965,618,299.00 515,153,630.00	5,965,618,299.00 13,213,462,254.00	5,965,618,299.00 21,929,439,415.00	
	5.51	0.40	11.58	0.45	0.27	HABILITADO

<u>Concepto:</u> Por indicadores financieros los dos oferentes son habilitados pues cumplen con las condiciones de participación.

VERIFICACION TÉCNICA

La Evaluadora Técnica Ing. Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 064 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NÉCTAR ROJO	12 U X 1000 ml	Х	
2	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	12 U X 1000 ml	X	
3	NÉCTAR ROJO	12 U X 750 ml	X	
4	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	X	
5	NÉCTAR ROJO	30 U X 375 ml	X	
6	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	30 U X 375 ml	X	
7	NÉCTAR ROJO TETRA	24 U X 250 ml	X	
8	NÉCTAR ROJO TETRA SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	Х	
9	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	X	
10	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	30 U X 375 ml	Х	
11	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	X	
12	NÉCTAR CLUB	8 U X 1000 ml	X	
13	NÉCTAR CLUB	12 U X 750 ml	Х	
14	NÉCTAR CLUB	30 U X 375 ml	X	
15	NÉCTAR CLUB	24 U X 250 ml	Х	
16	RON SANTAFÉ	12 U X 750 ml	Х	
17	RON SANTAFÉ GRAN RESERVA EXCLUSIVA 8 AÑOS	12 U X 750 ml	Х	
18	RON SANTAFÉ GRAN RESERVA 12 AÑOS	6 U X 750 ml	Х	
19	RON SANTAFÉ	24 U X 375 ml	Х	
20	RON SANTAFÉ	24 U X 250 ml	Х	
21	RON VIEJO DE CALDAS	12 U X 750 ml	Х	
22	RON VIEJO DE CALDAS	24 U X 375 ml	Х	
23	RON VIEJO DE CALDAS TETRA BRIK	24 U X 250 ml	Х	
24	AGUARDIENTE CRISTAL SHOTS XS 24 0	12 U X 50 ml	Х	
25	RON VIEJO DE CALDAS JDC 5 AÑOS	12 U X 750 ml	Х	
26	RON VIEJO DE CALDAS JDC 5 AÑOS	24 U X 375 ml	Х	
27	RON VIEJO DE CALDAS 8 AÑOS G.R.	12 U X 750 ml	Х	
28	ESTUCHE RON VIEJO 8 AÑOS* 2 VASOS	6 U X 750 ml	Х	
29	AGUARDIENTE CRISTAL	12 U X 750 ml	Х	
30	AGUARDIENTE CRISTAL	24 U X 375 ml	Х	
31	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	Х	
32	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	24 U X 375 ml	Х	
33	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	Х	
34	AGUARDIENTE AMARILLO MANZANARES	12 U X 750 ml	Х	
35	AGUARDIENTE AMARILLO MANZANARES	24 U X 375 ml	Х	
36	AGUARDIENTE AMARILLO DE MANZANARES 750ML 240	12 U X 750 ml	Х	
37	AGUARDIENTE AMARILLO DE MANZANARES 375ML 240	24 U X 375 ml	Х	
38	VINO DE MANZANA CANAN	12 U X 750 ml	Х	
39	VINO DURAZNO CANAN	12 U X 750 ml	Х	
40	BURBUJEANTE ROSADA CANAN	12 U X 750 ml	Х	
41	AGUARDIENTE ANTIOQUENO	1 U X 375 ml	Х	
42	AGUARDIENTE ANTIOQUENO	1 U X 750 ml	Х	
43	AGUARDIENTE ANTIOQUENO SIN AZÚCAR	1 U X 375 ml	Х	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL AGUARDIENTE ANTIQUENO SIN AZÚCAR 1 U X 750 ml 45 AMARETTO CONVIER 1 U X 750 ml X 46 AMARETTO DISSARONO 1 U X 750 ml Х 1 U X 750 ml 47 BRANDY DOMEQ Х BRANDY GRAN PRIX 48 1 U X 750 ml CHAMPAÑA ANDREE BRUT Χ 49 1 U X 750 ml 50 CHAMPAÑA ANDREE ROSE 1 U X 750 ml Χ 51 CHAMPAÑA CASANOVA BLANCA 1 U X 750 ml Χ 52 CHAMPAÑA CASANOVA ROSADA 1 U X 750 ml Χ CHAMPAÑA GRAJALES BLANCA SEMISECA 53 1 U X 750 ml Х 54 CHAMPAÑA GRAJALES ROSADA SEMISECA 1 U X 750 ml 55 CHAMPAÑA KATICH BLANCA 1 U X 750 ml CHAMPAÑA KATICH ROSADA Χ 56 1 U x 750 ml CHAMPAÑA PETER LONGO BLANCA 57 1 U X 2500 ml Χ 58 CHAMPAÑA PETER LONGO BLANCA 1 U X 660 ml Χ 59 CHAMPAÑA PETER LONGO ROSADA 1 U X 2500 ml X 60 CHAMPAÑA PETER LONGO ROSADA 1 U X 660 ml 61 CHAMPIN FRESA/CHICLE/TROPICAL X 1 U X 750 ml **COGNAC REMY MARTIN** 1 U X 750 ml X 62 63 **CONVIER FRESA** 1 U X 750 ml Χ 64 **CONVIER MENTA** 1 U X 750 ml X CONVIER COCO 1 U X 750 ml 65 Х 66 **CONVIER CACAO** 1 U X 750 ml 67 **CONVIER BLUE** 1 U X 750 ml Х **CONVIER MANDARINA** 1 U X 750 ml X 68 69 CONVIER NARANJA 1 U X 750 ml Χ 70 **CONVIER AMARETTO** 1 U X 750 ml Χ 1 U X 750 ml 71 CREMA DE RON CHEERS Χ 72 CREMA DE WHISKY CREYWISK 1 U X 750 ml CREMA DE WHISKY BAYLES X 73 1 U X 375 ml 74 CREMA DE WHISKY BAYLES 1 U X 750 ml X 75 CREMA DE WHISKY COLOMA 1 U X 750 ml Χ 76 **GINEBRA BOMBAY** 1 U X 750 ml X 77 **GINEBRA GORDONS DRY** 1 U X 750 ml Χ 78 RON BACARDY CARTA BLANCA 1 U X 750 ml Х 79 RON BACARDY LIMÓN 1 U X 375 ml 1 U X 750 ml Х RON BACARDY LIMÓN 80 81 RON BLANCO NACIONAL 1 U X 750 ml Χ **RON HABANA CLUB ANEJO 7 ANOS** 1 U X 750 ml X 82 SABAJON APOLO Χ 83 1 U X 750 ml SABAJON APOLO BRANDY 84 1 U X 750 ml Х TEQUILA EL CHARRO GOLD 85 1 U X 750 ml Χ 86 TEQUILA EL CHARRO SILVER 1 U X 750 ml TEQUILA JIMADOR REPOSADO 1 U X 750 ml Χ 87 TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL AMARILLO 1 U X 375 ml X 88 TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL AMARILLO 89 1 U X 750 ml Χ 90 TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLANCO 1 U X 375 ml Х 91 TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLANCO 1 U X 750 ml Х VINO 120 SANTA RITA BLANCO 92 1 U X 375 ml 93 VINO 120 SANTA RITA BLANCO 1 U X 750 ml X 94 VINO 120 SANTA RITA TINTO 1 U X 375 ml Χ 95 VINO 120 SANTA RITA TINTO 1 U X 750 ml Χ 96 VINO CASILLERO DEL DIABLO BLANCO 1 U X 375 ml Х VINO CASILLERO DEL DIABLO BLANCO 97 1 U X 750 ml X 98 VINO CASILLERO DEL DIABLO TINTO 1 U X 375 ml 99 VINO CASILLERO DEL DIABLO TINTO 1 U X 750 ml Х VINO CASILLERO MALBEC TINTO 100 1 U X 750 ml Χ 101 VINO CASILLERO MERLOT 1 U X 750 ml Χ 102 VINO CASILLERO PINOT NOIR 1 U X 750 ml Х 103 VINO CASILLERO RESERVA PRIVADA 1 U X 750 ml 104 VINO CASILLERO SAUVIGNON BLANCO 1 U X 750 ml 105 VINO CASILLERO SAUVIGNON BLANCO 1 U X 375 ml Χ 106 VINO DUBONET 1 U X 750 ml Χ 107 VINO FRONTERA CARMENERE 1 U X 750 ml Χ 108 VINO FRONTERA CHARDONNAY 1 U X 750 ml

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL VINO FRONTERA MERLOT TINTO 1 U X 750 ml 110 VINO FRONTERA SAUVIGNON BLANCO 1 U X 750 ml X 111 VINO FRONTERA TINTO 1 U X 375 ml Х 112 VINO FRONTERA TINTO 1 U X 750 ml X VINO GRAJALES BLANCO DE MISA 113 1 U X 750 ml Χ 114 VINO GRAJALES BLANCO SECO 1 U X 750 ml 115 VINO GRAJALES BLANCO SEMISECO 1 U X 750 ml Χ VINO LAZO CABERNET 116 1 U X 750 ml Χ 117 VINO LAZO SAUVIGNON 1 U X 750 ml Χ 118 VINO OPORTO 1 U X 750 ml Х VINO SAN PEDRO GATO BLANCO 119 1 U X 375 ml 120 VINO SAN PEDRO GATO BLANCO 1 U X 750 ml Х VINO SAN PEDRO GATO NEGRO 1 U X 375 ml Χ 121 122 VINO SAN PEDRO GATO NEGRO 1 U X 750 ml Χ 123 VINO TINTO ABOCADO GRAJALES 1 U X 750 ml Х VINO TINTO SECO GRAJALES 124 1 U X 750 ml X 125 VINO TINTO SEMI SECO GRAJALES 1 U X 750 ml 126 VINO UNDURRAGA BLANCO CHARDONNAY X 1 U X 750 ml 127 VINO UNDURRAGA CABERNET SAUVIGNON 1 U X 750 ml X 128 VINO UNDURRAGA SAUVIGNON 1 U X 750 ml Χ 129 VINO UNDURRAGA TINTO MERLOT 1 U X 750 ml X 130 VINO VIÑA MAIPO BLANCO 1 U X 750 ml Х 131 VINO VIÑA MAIPO TINTO 1 U X 750 ml 132 VINO UVITA BLANCO 1 U X 750 ml Х VINO UVITA TINTO 1 U X 750 ml X 133 134 SANTA HELENA VARIETAL CABERNET 1 U X 750 ml Χ 135 SANTA HELENA VARIETAL MERLOT 1 U X 750 ml Χ 1 U X 750 ml 136 SANTA HELENA VARIETAL SAUGVINON Χ 137 MANISCHEWITZ CEREZA 1 U X 750 ml 138 MANISCHEWITZ UVA X 1 U X 750 ml 139 OZEKI SAKE DRY ARROZ 1 U X 750 ml X 140 OZEKI SAKE REGULAR 1 U X 750 ml Χ 141 **VODKA ABSOLUT** 1 U X 375 ml X 142 VODKA ABSOLUT 1 U X 750 ml Χ VODKA IVANOFF 143 1 U X 750 ml Х 144 **VODKA SMIRNOFF** 1 U X 750 ml 1 U X 750 ml Х 145 VODKA STALISNAYA 146 VODKA VERASKAYA 1 U X 750 ml Χ 147 WHISKY BALLANTINES 8 AÑOS 1 U X 750 ml X 148 Χ WHISKY BLACK & WHITE 1 U X 750 ml 149 WHISKY BLACK JACK 1 U X 750 ml Х WHISKY BUCHANA'S MASTER 150 1 U X 750 ml Χ 151 WHISKY BUCHANNAN'S 12 AÑOS 1 U X 375 ml WHISKY BUCHANNAN'S 12 AÑOS 1 U X 750 ml Χ 152 153 WHISKY BUCHANNAN'S 18 AÑOS 1 U X 750 ml X WHISKY CHIVAS REGAL 12 AÑOS 154 1 U X 375 ml Χ WHISKY CHIVAS REGAL 12 AÑOS 155 1 U X 750 ml Х 156 WHISKY CHIVAS REGAL 18 AÑOS 1 U X 750 ml Х 157 WHISKY GRANST'S 1 U X 1000 ml 158 WHISKY GRANST'S 1 U X 350 ml X 159 WHISKY GRANST'S 1 U X 750 ml Χ 160 WHISKY JACK DANIEL 1 U X 375 ml Χ WHISKY JACK DANIEL 'TENNESSEE" 161 1 U X 750 ml Х 162 WHISKY JHON TOMAS 1 U X 375 ml WHISKY JHON TOMAS X 163 1 U X 750 ml WHISKY JHONNIE WALKER SELLO NEGRO 1 U X 375 ml Х 164 WHISKY JHONNIE WALKER SELLO NEGRO 165 1 U X 750 ml Χ 166 WHISKY JHONNIE WALKER SELLO ROJO 1 U X 375 ml Χ WHISKY JHONNIE WALKER SELLO ROJO 167 1 U X 750 ml Х 168 WHISKY OLD PARD 12 AÑOS 1 U X 1000 ml 169 WHISKY OLD PARD 1 U X 500 ml WHISKY OLD PARD 1 U X 750 ml Χ 170 WHISKY OLD PARD SUPERIOR 171 1 U X 750 ml Χ 172 WHISKY SIR EDWARD'S 1 U X 1000 ml Χ 173 WHISKY SOMETHING SPECIAL 1 U X 360 ml

174 WHISKY SOMETHING SPECIAL 1 U X 750 ml X

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO
	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita		CUMPLE
1	por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato.	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto nacional y 50 unidades importadas por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a	Si cumple	
8	la manipulación inadecuada. CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	
9	CALIDAD: El oferente deberá anexar con la oferta, certificación emitida por fábrica o distribuidor autorizado (en caso de licores nacionales) y la importadora autorizada para Colombia (en caso de licores importados), donde indique el valor de compra del último año, con el fin de garantizar que el Centro Social de Agentes	Si cumple	

	y Patrulleros no distribuya licores adulterados o de contrabando		
10	MARCA CONSECUTIVA: El oferente deberá anexar con la oferta, compromiso firmado por el representante legal en el que todos los productos que haga entrega al Centro Social de Agentes y Patrulleros, tendrán un sticker con consecutivo; los cuales, estarán relacionadas en las facturas o remisiones al momento de entregar los productos al Economato, con el fin de generar control y seguimiento de cada producto. (TEM CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
ÍTEM			NO CUMPLE
9	CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales		
10	REGISTRO SANITARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: En Colombia todas las bebidas alcohólicas que se suministren directamente al público y las a granel con o sin marca, deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima –, conforme a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.	Si cumple	
11	CERTIFICADO DE USO DE SUELO: El proponente deberá allegar certificado de uso de suelo expedido por la entidad territorial correspondiente, de acuerdo con el		

	CONDICIONES TÉCNIC	CAS PARA LICO	RES		
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES: 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso).	inspección	Con la propuesta	Si cumple	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES T PATROLLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil según aplique. Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico N/A sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto en el DECRETO 1686 DE 2012. 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de manejo de residuos líquidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). Plan de Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado saneamiento de tanques de agua potable expedida por el ente Con la Si 3 básico y territorial correspondiente) cumple propuesta Certificaciones escritas En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénicoN/Asanitarias serán verificados en cada entrega de producto. Con la **ENVASES:** propuesta Los productos deben venir rotulados según Certificaciones especificaciones estipuladas en el artículo 46 v 4 escritas verificación cumple siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases en cada deben llegar en perfectas condiciones. entrega FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados **Fichas** Con la Si 5 en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y técnicas propuesta cumple condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos Certificación Con la Si 6 que no sean recibidos por no cumplir con las cumple escrita propuesta características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo Certificado de de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser capacitación tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos en o afines, idóneos y que la totalidad del personal que manipulación entra en contacto con el producto cuenta con de alimentos certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. de cada persona cumplimiento de este requisito será verificado relacionada. Con la Si 7 mediante visita técnica realizada por el comité técnico cumple propuesta del Centro Social y cada que se reciban los productos. Diplomas y actas del El oferente se compromete a suministrar los EPP a personal que cada uno de sus empleados y será el garante de que cuente con los mismos los usen de manera adecuada y estudios permanente. técnico, El personal encargado de entregar los pedidos debe tecnólogo y portar su dotación completa y limpia, además de usar profesional. los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada oferente debe contar con una adecuada Certificación Con la Si 8 infraestructura física, sistemas de almacenamiento, propuesta escrita cumple conservación y transporte de los productos, bajo

U	BEJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.					
		estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos del DECRETO 1686 DE 2012.				
•	9	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación de la Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
	10	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación de la Ley 30 de 1986 – Art. 16 En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera deberá imprimirse, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud".	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
	11	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación del Decreto 1686 de 2012 Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
	12	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación de la Resolución No. 683 de 2012. Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

<u>Concepto:</u> La empresa **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social TOGUEL S.A.S con Nit. 900.437.707-1 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NÉCTAR ROJO	12 U X 1000 ml	Х	
2	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	12 U X 1000 ml	Х	
3	NÉCTAR ROJO	12 U X 750 ml	Х	
4	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	X	
5	NÉCTAR ROJO	30 U X 375 ml	X	
6	NÉCTAR ROJO SIN AZÚCAR	30 U X 375 ml	X	
7	NÉCTAR ROJO TETRA	24 U X 250 ml	X	
8	NÉCTAR ROJO TETRA SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	X	
9	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	X	
10	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	30 U X 375 ml	Х	
11	NÉCTAR AZUL SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	Х	
12	NÉCTAR CLUB	8 U X 1000 ml	Х	
13	NÉCTAR CLUB	12 U X 750 ml	Х	

OBJETO	ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGEN	TES Y PATRULLEROS	DE LA POLICÍA NACIONAL.	
14	NÉCTAR CLUB	30 U X 375 ml	X	
15	NÉCTAR CLUB	24 U X 250 ml	X	٦
16	RON SANTAFÉ	12 U X 750 ml	X	٦
17	RON SANTAFÉ GRAN RESERVA EXCLUSIVA 8 AÑOS	12 U X 750 ml	X	٦
18	RON SANTAFÉ GRAN RESERVA 12 AÑOS	6 U X 750 ml	X	٦
19	RON SANTAFÉ	24 U X 375 ml	X	
20	RON SANTAFÉ	24 U X 250 ml	X	٦
21	RON VIEJO DE CALDAS	12 U X 750 ml	X	
22	RON VIEJO DE CALDAS	24 U X 375 ml	X	
23	RON VIEJO DE CALDAS TETRA BRIK	24 U X 250 ml	Х	
24	AGUARDIENTE CRISTAL SHOTS XS 24 0	12 U X 50 ml	X	
25	RON VIEJO DE CALDAS JDC 5 AÑOS	12 U X 750 ml	X	7
26	RON VIEJO DE CALDAS JDC 5 AÑOS	24 U X 375 ml	X	7
27	RON VIEJO DE CALDAS 8 AÑOS G.R.	12 U X 750 ml	X	1
28	ESTUCHE RON VIEJO 8 AÑOS* 2 VASOS	6 U X 750 ml	X	1
29	AGUARDIENTE CRISTAL	12 U X 750 ml	X	=
30	AGUARDIENTE CRISTAL	24 U X 375 ml	X	=
31	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	12 U X 750 ml	X	-
32	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	24 U X 375 ml	X	-
33	AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZÚCAR	24 U X 250 ml	X	-
				=
34	AGUARDIENTE AMARILLO MANZANARES AGUARDIENTE AMARILLO MANZANARES	12 U X 750 ml	X	\dashv
35		24 U X 375 ml		\dashv
36	AGUARDIENTE AMARILLO DE MANZANARES 750ML 240	12 U X 750 ml	X	\dashv
37	AGUARDIENTE AMARILLO DE MANZANARES 375ML 240	24 U X 375 ml		4
38	VINO DE MANZANA CANAN	12 U X 750 ml	X	_
39	VINO DURAZNO CANAN	12 U X 750 ml	X	
40	BURBUJEANTE ROSADA CANAN	12 U X 750 ml	X	
41	AGUARDIENTE ANTIOQUENO	1 U X 375 ml	X	
42	AGUARDIENTE ANTIOQUENO	1 U X 750 ml	X	
43	AGUARDIENTE ANTIOQUENO SIN AZÚCAR	1 U X 375 ml	X	
44	AGUARDIENTE ANTIOQUENO SIN AZÚCAR	1 U X 750 ml	X	
45	AMARETTO CONVIER	1 U X 750 ml	X	
46	AMARETTO DISSARONO	1 U X 750 ml	X	
47	BRANDY DOMEQ	1 U X 750 ml	X	
48	BRANDY GRAN PRIX	1 U X 750 ml	X	
49	CHAMPAÑA ANDREE BRUT	1 U X 750 ml	X	
50	CHAMPAÑA ANDREE ROSE	1 U X 750 ml	X	
51	CHAMPAÑA CASANOVA BLANCA	1 U X 750 ml	X	
52	CHAMPAÑA CASANOVA ROSADA	1 U X 750 ml	X	
53	CHAMPAÑA GRAJALES BLANCA SEMISECA	1 U X 750 ml	X	
54	CHAMPAÑA GRAJALES ROSADA SEMISECA	1 U X 750 ml	X	1
55	CHAMPAÑA KATICH BLANCA	1 U X 750 ml	X	1
56	CHAMPAÑA KATICH ROSADA	1 U x 750 ml	X	-
57	CHAMPAÑA PETER LONGO BLANCA	1 U X 2500 ml	X	-
58	CHAMPAÑA PETER LONGO BLANCA	1 U X 660 ml	X	-
59	CHAMPAÑA PETER LONGO BLANCA CHAMPAÑA PETER LONGO ROSADA	1 U X 2500 ml	X	\dashv
60	CHAMPAÑA PETER LONGO ROSADA CHAMPAÑA PETER LONGO ROSADA	1 U X 660 ml	X	\dashv
61	CHAMPIN FRESA/CHICLE/TROPICAL	1 U X 750 ml	X	\dashv
62				\dashv
	COGNAC REMY MARTIN	1 U X 750 ml	X	\dashv
63	CONVIER FRESA	1 U X 750 ml	X	\dashv
64	CONVIER MENTA	1 U X 750 ml	X	\dashv
65	CONVIER COCO	1 U X 750 ml	X	4
66	CONVIER CACAO	1 U X 750 ml	X	4
67	CONVIER BLUE	1 U X 750 ml	X	_
68	CONVIER MANDARINA	1 U X 750 ml	X	_
69	CONVIER NARANJA	1 U X 750 ml	X	_
70	CONVIER AMARETTO	1 U X 750 ml	X	_
71	CREMA DE RON CHEERS	1 U X 750 ml	X	
72	CREMA DE WHISKY CREYWISK	1 U X 750 ml	X	
73	CREMA DE WHISKY BAYLES	1 U X 375 ml	X	
74	CREMA DE WHISKY BAYLES	1 U X 750 ml	X	_]
75	CREMA DE WHISKY COLOMA	1 U X 750 ml	X	
76	GINEBRA BOMBAY	1 U X 750 ml	Х	
77	GINEBRA GORDONS DRY	1 U X 750 ml	X	٦
78	RON BACARDY CARTA BLANCA	1 U X 750 ml	Х	7
			•	_

OBJETO	ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGEN	TES Y PATRULLEROS	DE LA POLICÍA NACIONAL.
79	RON BACARDY LIMÓN	1 U X 375 ml	X
80	RON BACARDY LIMÓN	1 U X 750 ml	X
81	RON BLANCO NACIONAL	1 U X 750 ml	X
82	RON HABANA CLUB ANEJO 7 ANOS	1 U X 750 ml	X
83	SABAJON APOLO	1 U X 750 ml	X
84	SABAJON APOLO BRANDY	1 U X 750 ml	X
85	TEQUILA EL CHARRO GOLD	1 U X 750 ml	X
86	TEQUILA EL CHARRO SILVER	1 U X 750 ml	X
87	TEQUILA JIMADOR REPOSADO	1 U X 750 ml	X
88	TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL AMARILLO	1 U X 375 ml	X
89	TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL AMARILLO	1 U X 750 ml	X
90	TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLANCO	1 U X 375 ml	X
91	TEQUILA JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLANCO	1 U X 750 ml	X
92	VINO 120 SANTA RITA BLANCO	1 U X 375 ml	X
93	VINO 120 SANTA RITA BLANCO	1 U X 750 ml	X
94	VINO 120 SANTA RITA TINTO	1 U X 375 ml	X
95	VINO 120 SANTA RITA TINTO	1 U X 750 ml	X
96	VINO CASILLERO DEL DIABLO BLANCO	1 U X 375 ml	X
97	VINO CASILLERO DEL DIABLO BLANCO	1 U X 750 ml	X
98	VINO CASILLERO DEL DIABLO TINTO	1 U X 375 ml	X
99	VINO CASILLERO DEL DIABLO TINTO	1 U X 750 ml	X
100	VINO CASILLERO MALBEC TINTO	1 U X 750 ml	X
101	VINO CASILLERO MERLOT	1 U X 750 ml	X
102	VINO CASILLERO PINOT NOIR	1 U X 750 ml	X
103	VINO CASILLERO RESERVA PRIVADA	1 U X 750 ml	X
104	VINO CASILLERO SAUVIGNON BLANCO	1 U X 750 ml	X
105	VINO CASILLERO SAUVIGNON BLANCO	1 U X 375 ml	X
106	VINO DUBONET	1 U X 750 ml	X
107	VINO FRONTERA CARMENERE	1 U X 750 ml	X
108	VINO FRONTERA CHARDONNAY	1 U X 750 ml	X
109	VINO FRONTERA MERLOT TINTO	1 U X 750 ml	X
110	VINO FRONTERA SAUVIGNON BLANCO	1 U X 750 ml	X
111	VINO FRONTERA TINTO	1 U X 375 ml	X
112	VINO FRONTERA TINTO	1 U X 750 ml	X
113	VINO GRAJALES BLANCO DE MISA	1 U X 750 ml	X
114	VINO GRAJALES BLANCO SECO	1 U X 750 ml	X
115	VINO GRAJALES BLANCO SEMISECO	1 U X 750 ml	X
116	VINO LAZO CABERNET	1 U X 750 ml	X
117	VINO LAZO SAUVIGNON	1 U X 750 ml	X
118	VINO OPORTO	1 U X 750 ml	X
119	VINO SAN PEDRO GATO BLANCO	1 U X 375 ml	X
120	VINO SAN PEDRO GATO BLANCO	1 U X 750 ml	X
121	VINO SAN PEDRO GATO BEANCO VINO SAN PEDRO GATO NEGRO	1 U X 375 ml	X
122	VINO SANTEDRO GATO NEGRO	1 U X 750 ml	X
123	VINO JAN FEDRO GATO NEGRO VINO TINTO ABOCADO GRAJALES	1 U X 750 ml	x
123	VINO TINTO ABOCADO GRAJALES VINO TINTO SECO GRAJALES	1 U X 750 ml	
125	VINO TINTO SECO GRAJALES VINO TINTO SEMI SECO GRAJALES	1 U X 750 ml	X
125	VINO UNDURRAGA BLANCO CHARDONNAY	1 U X 750 ml	X
127	VINO UNDURRAGA CABERNET SAUVIGNON	1 U X 750 ml	X
128	VINO UNDURRAGA SAUVIGNON VINO UNDURRAGA SAUVIGNON	1 U X 750 ml	X
128	VINO UNDURRAGA SAUVIGNON VINO UNDURRAGA TINTO MERLOT	1 U X 750 ml	X
	VINO UNDURRAGA TINTO MERLOT VINO VIÑA MAIPO BLANCO	1 U X 750 ml	X
130		1 U X 750 ml	X
131	VINO VIÑA MAIPO TINTO VINO UVITA BLANCO		X
132	VINO UVITA BLANCO VINO UVITA TINTO	1 U X 750 ml 1 U X 750 ml	X
133	SANTA HELENA VARIETAL CABERNET	1 U X 750 ml	X
134	SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SANTA HELENA VARIETAL MERLOT		X
135		1 U X 750 ml	X
136	SANTA HELENA VARIETAL SAUGVINON	1 U X 750 ml	
137	MANISCHEWITZ CEREZA	1 U X 750 ml	X
138	MANISCHEWITZ UVA	1 U X 750 ml	X
139	OZEKI SAKE DRY ARROZ	1 U X 750 ml	X
140	OZEKI SAKE REGULAR	1 U X 750 ml	X
141	VODKA ABSOLUT	1 U X 375 ml	X
142	VODKA ABSOLUT	1 U X 750 ml	X
143	VODKA IVANOFF	1 U X 750 ml	X

OBJETO	ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGEI	TIES I FAIRULLERUS	DE LA FULICIA NACIONAL.
144	VODKA SMIRNOFF	1 U X 750 ml	X
145	VODKA STALISNAYA	1 U X 750 ml	X
146	VODKA VERASKAYA	1 U X 750 ml	X
147	WHISKY BALLANTINES 8 AÑOS	1 U X 750 ml	X
148	WHISKY BLACK & WHITE	1 U X 750 ml	X
149	WHISKY BLACK JACK	1 U X 750 ml	X
150	WHISKY BUCHANA'S MASTER	1 U X 750 ml	X
151	WHISKY BUCHANNAN'S 12 AÑOS	1 U X 375 ml	X
152	WHISKY BUCHANNAN'S 12 AÑOS	1 U X 750 ml	X
153	WHISKY BUCHANNAN'S 18 AÑOS	1 U X 750 ml	X
154	WHISKY CHIVAS REGAL 12 AÑOS	1 U X 375 ml	X
155	WHISKY CHIVAS REGAL 12 AÑOS	1 U X 750 ml	X
156	WHISKY CHIVAS REGAL 18 AÑOS	1 U X 750 ml	X
157	WHISKY GRANST'S	1 U X 1000 ml	X
158	WHISKY GRANST'S	1 U X 350 ml	X
159	WHISKY GRANST'S	1 U X 750 ml	X
160	WHISKY JACK DANIEL	1 U X 375 ml	X
161	WHISKY JACK DANIEL 'TENNESSEE"	1 U X 750 ml	X
162	WHISKY JHON TOMAS	1 U X 375 ml	X
163	WHISKY JHON TOMAS	1 U X 750 ml	X
164	WHISKY JHONNIE WALKER SELLO NEGRO	1 U X 375 ml	X
165	WHISKY JHONNIE WALKER SELLO NEGRO	1 U X 750 ml	X
166	WHISKY JHONNIE WALKER SELLO ROJO	1 U X 375 ml	X
167	WHISKY JHONNIE WALKER SELLO ROJO	1 U X 750 ml	X
168	WHISKY OLD PARD 12 AÑOS	1 U X 1000 ml	X
169	WHISKY OLD PARD	1 U X 500 ml	X
170	WHISKY OLD PARD	1 U X 750 ml	X
171	WHISKY OLD PARD SUPERIOR	1 U X 750 ml	X
172	WHISKY SIR EDWARD'S	1 U X 1000 ml	X
173	WHISKY SOMETHING SPECIAL	1 U X 360 ml	X
174	WHISKY SOMETHING SPECIAL	1 U X 750 ml	X

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	
	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:		
2	Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato.	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto nacional y 50 unidades importadas por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	

OBJETO	ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS	S DE LA POLICIA I	NACIONAL.
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple	
	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.		
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	
9	CALIDAD: El oferente deberá anexar con la oferta, certificación emitida por fábrica o distribuidor autorizado (en caso de licores nacionales) y la importadora autorizada para Colombia (en caso de licores importados), donde indique el valor de compra del último año, con el fin de garantizar que el Centro Social de Agentes y Patrulleros no distribuya licores adulterados o de contrabando	Si cumple	
10	MARCA CONSECUTIVA: El oferente deberá anexar con la oferta, compromiso firmado por el representante legal en el que todos los productos que haga entrega al Centro Social de Agentes y Patrulleros, tendrán un sticker con consecutivo; los cuales, estarán relacionadas en las facturas o remisiones al momento de entregar los productos al Economato, con el fin de generar control y seguimiento de cada producto.	Si cumple	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales	Si cumple	
10	REGISTRO SANITARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: En Colombia todas las bebidas alcohólicas que se suministren directamente al público y las a granel con o sin marca, deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima –, conforme a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.	Si cumple	
11	CERTIFICADO DE USO DE SUELO: El proponente deberá allegar certificado de uso de suelo expedido por la entidad territorial correspondiente, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la reglamentación específica del municipio donde se ubique el establecimiento de comercio (distribuidora y/o comercializadora).	Si cumple	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS PARA LICORES **FECHA** ÍTEM NO CUMPLE **CUMPLIMIENTO PRODUCTO** DE **CUMPLE ENTREGA** INSTALACIONES: 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se Acta de Con comprometa la calidad e inocuidad del producto y la inspección 1 cumple propuesta salud del consumidor del establecimiento dedicado a sanitaria la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil según aplique. Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénicoN/Asanitarias serán verificados en cada entrega de producto. TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Acta de Vigente. inspección 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada Con la sanitaria у por el representante legal donde se compromete a propuesta cumple Certificaciones que cumplirá con lo dispuesto en el DECRETO 1686 escritas DE 2012. 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos obieto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de

		EROS DE LA P		
contaminación.				
2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y				
demás gastos ocasionados con la entrega de los				
dentro del territorio urbano en las unidades y horarios				
establecidos en el caso que así se requiera.				
TEAN DE GANEAIMENTO BAGIGO.				
El oferente debe presentar con la propuesta:				
Programa de limpieza y desinfección de instalaciones				
de la última fumigación, con un tiempo no mayor a				
		1		
	Plan de			
Abastecimiento de agua potable (certificado de		l _	l	
lavado de tanques de agua potable expedida por el		Con la	Si	
	, , , , , ,		cumple	
En acco de que el eferente tengo debidomente	escritas			
aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial				
correspondiente el programa integral de manejo de				
plagas y lleven a cabo el control por sus propios				
oferente y el aporte de los correspondientes registros.				
El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las				
condiciones higiénico N/A sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
		Con la		
en cada entrega de producto. ENVASES:		Con la propuesta		
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según	Certificaciones		Si	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y	Certificaciones escritas	propuesta	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases		propuesta y verificación		
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y		propuesta y verificación en cada		
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases		propuesta y verificación		
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO:		propuesta y verificación en cada		
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados		propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados		propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil	escritas	propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su	escritas	propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro	escritas	propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario.	escritas	propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá	escritas Fichas técnicas	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario.	escritas	propuesta y verificación en cada entrega	cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos	escritas Fichas técnicas Certificación	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las	escritas Fichas técnicas	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad	escritas Fichas técnicas Certificación escrita	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL:	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la	Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta	Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta	Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
en cada entrega de producto. ENVASES: Los productos deben venir rotulados según especificaciones estipuladas en el artículo 46 y siguientes del decreto 1686 de 2012. Los envases deben llegar en perfectas condiciones. FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Adicional debe presentar registro sanitario. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de	escritas Fichas técnicas Certificación escrita Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que	propuesta y verificación en cada entrega Con la propuesta Con la propuesta Con la con la propuesta	Si cumple Si cumple Si cumple	
	demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de manejo de residuos líquidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las	demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de manejo de residuos líquidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico	demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico	demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de manejo de residuos líquidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL del Centro Social y cada que se reciban los profesional. productos. El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada. El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que Certificación Con la 8 garantizar el suministro periódico de los productos, escrita cumple propuesta en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos del DECRETO 1686 DE 2012. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la Certificación Con la Si a aplicación de la Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan cumple escrita propuesta medidas sanitarias" El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación de la Ley 30 de 1986 - Art. 16 En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera Certificación Con la 10 deberá imprimirse, en el extremo inferior de la escrita propuesta cumple etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud". El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación del Decreto 1686 de 2012 Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos Certificación Con 11 sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, escrita propuesta cumple elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar la aplicación de la Resolución No. 683 de 2012. Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico Certificación Con la 12 sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los escrita propuesta cumple materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y

Concepto: La empresa TOGUEL S.A.S CUMPLE con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

bebidas para consumo humano.

Mediante radicado GS-2022 – 012191 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 064 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS
2	TOGUEL SAS

Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 064 2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA						
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUC TO	FECHA DE ENTREG A	CUMPLE	NO CUMPL E	EMP RES A	
	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al	Pantallazo		х		1	
1	cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental es – ANLA	Con la propuesta	x		2	
2	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromi so firmado por el representa nte legal acompaña do por el Plan de Saneamie nto Básico firmado por el	Con la propuesta	х		1	
	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o	Responsa ble del Sistema de Gestión Ambiental o del SG- SST		х		2	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL cualquiera que la modifique o deroque. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del 1 servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de Oficio de permisos, concesiones o licencias ambientales compromi que hubiese sido necesario tramitar antes del Con la so firmado 3 inicio de la prestación del servicio. por el propuesta El OFERENTE se compromete durante la representa vigencia y ejecución del objeto del contrato, a nte legal desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), 2 establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del 1 Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su Oficio de actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, compromi que permitan dar cumplimiento de acuerdo al so firmado Con la 4 obieto del contrato. propuesta por el El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que representa se compromete a adoptar todas las medidas nte legal necesarias para evitar la contaminación 2 ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.

OBJETO	ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIA	L DE AGENTES	Y PATRULLER	<u>ROS DE LA POL</u>	ICIA NACION	AL.
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE	Oficio de compromi so firmado por el	Con la propuesta	x		1
	INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	representa nte legal		X		2
	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus	Oficio de compromi		х		1
6	actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	so firmado por el representa nte legal	Con la propuesta	х		2

CONCEPTO:

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	
TOGUEL SAS	CUMPLE	

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022- 012302-ADMON - SOPOR - 29.25 el evaluador técnico Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 064 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones del SG-SST de la propuesta entregada por las empresas dentro del proceso No. PN CESAP SA MC 064 2022, cuyo objetivo del contrato es "SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", de las propuestas entregadas de las empresas relacionadas a continuación así:

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S., con Nit 900.664.206-4,
2	TOGUEL SAS con Nit 900 437 707-1

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

	CONDICIONES SISTEM	A DE GESTIÓN DE LA SEG	URIDAD Y SA	ALUD EN EI	L TRABAJO	
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El Oferente deberá cumplir con			1	SI	
1	la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Con la propuesta	2	SI	
	Se debe realizar el pago de las	Enviar al supervisor del		1	NA	
2	prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	2	NA	
	El oferente se compromete seguir				CI	
	las directrices de evaluación al			1	SI	

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018. "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier 3 modalidad de contrato civil. comercial У administrativo. organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las agremiaciones asociaciones que trabaiadores independientes al 2 SI Sistema de Seguridad Social Integral. las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban cualquier ejecutar objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de y los visitantes servicios permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. 1 SI El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por Policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad v Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y Documento de seguridad de sus funcionarios, compromiso firmado por que son el activo principal para el el representante legal de Con la 4 cumplimiento de su misión 2 SI la empresa oferente propuesta constitucional de "seguridad y (persona Natural o convivencia ciudadana"; también Jurídica). a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente aplicable en materia Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados,

dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que	
accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
(SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,	
humano, financiero, técnico,	
logistico y tecnologico que	
requiera, para generar un requiera, para generar un requiera, para generar un requiera, para generar un requiera	
ambiente de trabajo saludable y	
seguro; además, motivara la	
participación de contratación o de	
vinculación, en las acciones	
propias del mantenimiento,	
aseguramiento y mejora continua	
del sistema, alcanzando una	
cultura de prevención y	
autocuidado"	
Objetivos del Sistema De Gestión	
de la Seguridad y Salud en el	
Trabajo:	
Objetivo General:	
Generar estrategias para	
prevenir, controlar y minimizar los	
incidentes, accidentes de trabajo	
y enfermedades laborales, en los	
funcionarios de la Policía	
Nacional.	
Objetivos específicos:	
Sejeures seperiment	
04. Promover la majora continua	
01. Promover la mejora continua	
del desempeño y los resultados	
de la Policía Nacional, en materia	
de Seguridad y Salud en el	
Trabajo, bajo los requisitos del	
Sistema de Gestión Integral de la	
Institución, minimizar la	
ocurrencia de los accidentes de	
trabajo – AT y a la aparición de	
enfermedades de origen laboral –	
02. Garantizar el capital humano	
y su participación activa, de los	
trabajadores, así como los	
recursos necesarios para la	
Gestión de los Riesgos de	
Seguridad y Salud en el Trabajo,	
identificados y priorizados.	
тастиновного у ртопиванов.	
03. Fomentar la cultura de la	
Seguridad, el autocuidado y	
conocimientos básicos de los	
trabajadores para la prevención y	
control de los riesgos laborales	
presentes en la actividad laboral y	
en los centros de trabajo de la	
Policía Nacional.	
04. Establecer y mantener	
procedimientos para la	
procedimentes para ia	一

OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente aquellos que se evalúen como críticos. 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de condiciones. Por la aparición del virus SARS 1 SI COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la Documento compromiso firmado por modifique o sustituya, así mismo deberá garantizar que sus el Representante legal Con 5 colaboradores porten y hagan de la empresa oferente SI propuesta 2 uso adecuado de los elementos (Persona Natural de bioseguridad necesarios para Jurídica) la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social de Agentes v Patrulleros de la Policía Nacional. Se deberá realizar la entrega y Documento de 1 SI capacitación de los Elementos de compromiso firmado por Protección Personal, de acuerdo el Representante legal Con la a la tarea ejecutada al interior del de la empresa oferente 2 SI propuesta Centro Social de Agentes y (Persona Natural Patrulleros de la Policía Nacional. Jurídica) 1 SI El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante Documento compromiso firmado por la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 el Representante legal Con 7 del 2015 y la Resolución 0312 de de la empresa oferente propuesta SI 2 2019 " Por medio de la cual se (Persona Natural definen los estándares mínimos Jurídica). del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" En caso de presentarse un Documento 1 SI de accidente de Trabajo, se debe compromiso firmado por Con realizar el respectivo reporte e 8 el representante legal de 2 SI propuesta investigación dentro del tiempo la empresa oferente Natural reglamentario; dicha investigación (Persona

 0000	ES SUMINISTRO DE LICORES FARA EL	CENTRO GOGIAL DE AGEN	LO I I MINOLL	-1100 DE 271	· OLION CITA	310117 (E.
	deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Jurídica				
	INGRESO DEL PERSONAL Se			1	SI	
9	debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	l Con la	2	SI	

Concepto:

Con lo anterior el dictamen de los oferentes son los siguientes frente a las técnicas exigidas frente al SG-SST.

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.,	CUMPLE
2	TOGUEL SAS	CUMPLE

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TOGUEL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 28 de abril del 2022 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Ac	tividad	Responsable	Fecha de entrega	
1.	Publicación consolidada del informe de verificación	GRUPO	27/04/2022	
	preliminar de las propuestas.	CONTRATOS		
2.	Traslado del informe de verificación y evaluación de las		Desde el	
	ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a	OFERENTES	27/04/2022 al	
	partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	28/04/2022 hasta	
			las 16:00 horas	

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega	
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	02/05/2022	

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del día veintisiete (27) del mes de abril de 2022.

CONVOCATORIA:

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos Fecha de elaboración: 27/04/2022 Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30 Teléfonos 7445124 cesap.gruco@policia.gov.co www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

DS-AC-0001 Página **27** de **27** Aprobación: 30-08-2021 Versión: 5